



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES
Y CARTERA DE INVERSIÓN
COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN

NUMERO DE COMPROMISO:

5-431049C1-25

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:
GRUPO DE INGENIEROS LECAV, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A
PRECIOS UNITARIOS

REGISTRO PATRONAL IMSS:

[REDACTED]

NÚMERO DE CONTRATO:

2-08360002-5-431049

DE FECHA:

30 de agosto de 2024

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:

0000160157

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:

AO-50-GYR-050GYR119-N-34-2024

FECHA DE ADJUDICACIÓN:

27 de agosto de 2024

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

GIL150223I62

2-08360002-5-431049C1-25

DE FECHA:

3 de abril de 2025

DOMICILIO FISCAL:

Calle Hermenegildo Galeana número exterior 135, número interior 1, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060.

Teléfono: 55 68 40 77 40

E-mail: [REDACTED]
finanzas@lecav.com.mx

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

MARCAR CON UNA X

ADJUDICACIÓN DIRECTA: : (X)
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia	Códigos	Denominación
Unidad operativa	09	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA CIUDAD DE MÉXICO
Tipo de unidad		"UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA".
Consecutivo de Unidad		"UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA".
Dirección	01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Coordinación		COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Servicio		DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

DOMICILIO DEL INMUEBLE:

Avenida Jacarandas s/n y Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, Código Postal 02990, en la Ciudad de México.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A EJECUTAR:

"UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: 110 días naturales

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NÚMERO DE OBRA
02 DE SEPTIEMBRE DE 2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024	08360002

CONCEPTO:
Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza.

OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN NÚMERO:
099001/6B3000/6B30/OP24/562/3325 de fecha 25 de noviembre de 2024.

ACUERDO:
ACDO.AS3.HCT.270824/285.P.DF, de fecha 27 de agosto de 2024.

En el documento se testa la información correspondiente a RFC, por tratarse de personas físicas, identificadas o identificables, susceptibles de clasificarse como confidencial, cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115, primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

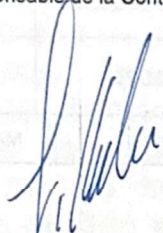

En el documento se testa el dato referente al REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, por tratarse de dato concerniente a una persona moral, cuya divulgación vulneraría la esfera jurídica de la misma, susceptible de clasificarse como confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, cuarto párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

22

IMPORTE DEL CONTRATO: \$856,400.32 (ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 32/100 M.N.), más I.V.A.	ASIGNACIÓN INICIAL: N/A.
---	------------------------------------

ANTICIPOS: N/A

PORCENTAJE INICIAL DE AMORTIZACIÓN DE ANTIPO DE EN ESTIMACIONES N/A	IMPORTE DE LAS GARANTIAS N/A
---	--

Otorga Compromiso Por el Área Responsable de la Contratación  C. Lucía Ileana Villalón Trujillo Titular de la División de Procesos de Contratación	Acepta Compromiso Por el Contratista GRUPO DE INGENIEROS LECAV, S.A. DE C.V.  C. Natalia Itzel Orihuela Mancio Apoderada Legal
---	---

FUNDAMENTO LEGAL DEL CONVENIO: Artículo 59, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables en la materia.

OBSERVACIONES: Se sustituye la carátula originalmente firmada, en virtud del oficio 09 53 84 61 1G70/0179, de fecha 31 de marzo de 2025, suscrito por el Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor, Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura, a través del cual comunicó que realizaron las gestiones para sustituir el Oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B30/OP24/368/2063, de fecha 5 de agosto de 2024, correspondiente al siguiente concepto:

NO. DE OBRA	CLAVE DE CARTERA	TIPO Y/O NÚMERO DE UNIDAD	OLI A SUSTITUIR EN EL DICTAMEN	No. OLI	TIPO DE OLI	MONTO DEL OLI QUE SE EMITE
08360002	0850GYR0030	Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, D.F. Norte	OP24/368/2063	OP24/562/3325	Adquisición/ Anual	\$993,425.00

En este sentido, acompañó copia del OLI número 099001/6B3000/6B30/OP24/562/3325, de fecha 25 de noviembre de 2024, que sustituyó al antes mencionado, indicando que dicha comunicación se realizó para que se lleven a cabo los trámites y gestiones administrativas a que hubiere lugar para el efecto de sustituir el OLI.

Derivado de lo cual, se formalizó el presente convenio, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual a la letra establece "En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos."



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS

Convenio No. 2-08360002-5-431049C1-25

N° de Compromiso 5-431049C1-25

2-08360002-5-431049C1-25 CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL QUE CELEBRAN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA "UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR EL C. ALFREDO AVELINO PALACIO ALBOR, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA PARTE GRUPO DE INGENIEROS LECAV, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR LA C. NATALIA ITZEL ORIHUELA MANCIO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

• **ANTECEDENTES.**

1. Con fecha **30 de agosto de 2024**, "LAS PARTES" celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, No. **2-08360002-5-431049**, cuyo objeto es la "UNIDAD VERIFICADORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DURANTE EL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CENTRAL DE SERVICIOS DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA", por un monto de **\$856,400.32** (ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 32/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, con un plazo de ejecución de 110 (ciento diez) días naturales, comprendidos del **02 de septiembre de 2024 al 20 de diciembre de 2024**, al que en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATO".

En el apartado de **DECLARACIONES** de "EL CONTRATO", se estableció lo siguiente:

I. "EL INSTITUTO", declara que:

I.4 "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, tal y como se desprende del acuerdo número: ACDO.AS3.HCT.300424/80.P.DF, de fecha 30 de abril de 2024, emitido por el H. Consejo Técnico, en el que se aprueba el Programa de Inversión Física de "EL INSTITUTO", difundido por la Dirección de Finanzas a través del



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS

Convenio No. 2-08360002-5-431049C1-25

Nº de Compromiso 5-431049C1-25

Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/OP24/368/2063 de fecha 05 de Agosto de 2024.

- 2. Mediante oficio 09 53 84 61 1G70/0179, de fecha 31 de marzo de 2025, el Ing. Arq. Alfredo Avelino Palacio Albor, Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura, comunicó que, respecto al presupuesto autorizado a ejercer en el año 2024, para el Programa de Obra y Equipamiento (POE), realizaron las gestiones para sustituir el Oficio de Liberación de Inversión (OLI), número 099001/6B3000/6B30/OP24/368/2063, de fecha 5 de agosto de 2024, correspondiente al siguiente concepto:

No. DE OBRA	CLAVE DE CARTERA	TIPO Y/O NÚMERO DE UNIDAD	OLI A SUSTITUIR EN EL DICTAMEN	No. OLI	TIPO DE OLI	MONTO DEL OLI QUE SE EMITE
08360002	0850GYR0030	Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza, D.F. Norte	OP24/368/2063	OP24/562/3325	Adquisición/ Anual	\$993,425.00

En este sentido, acompañó copia del OLI número 099001/6B3000/6B30/OP24/562/3325, de fecha 25 de noviembre de 2024, que sustituyó al antes mencionado, indicando que dicha comunicación se realizó para que se lleven a cabo los trámites y gestiones administrativas a que hubiere lugar para el efecto de sustituir el OLI.

Derivado de lo cual, es necesaria la formalización del presente convenio, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante LOPSRM, derivado de la comunicación realizada.

• DECLARACIONES.

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Ratifica las declaraciones de "EL CONTRATO".

I.2 Conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante RLOPSRM, y el apartado 7.1.4.3, numeral 20 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como en lo previsto en escritura pública número 47,960, de fecha 27 de febrero de 2025, pasada ante la fe del Lic. José Luis Franco Jimenez, Titular de la Notaría Pública número 150 de la Ciudad de México, documento que se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-04032025-200141, en fecha 4 de marzo de 2025, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracción IV, de la Ley



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS

Convenio No. 2-08360002-5-431049C1-25

Nº de Compromiso 5-431049C1-25

Federal de las Entidades Paraestatales, el **C. Alfredo Avelino Palacio Albor**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura y Apoderado Legal, de "EL INSTITUTO", con R.F.C. [REDACTED] es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente convenio, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio. Así mismo, se encuentra facultada para intervenir como representante del Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del RLOPSRM, y el apartado 7.1.4.2.1, numeral 12 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, suscribe el presente instrumento la **C. Lucía Ileana Villalón Trujillo**, Titular de la División de Procesos de Contratación, adscrita a la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios en la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, de "EL INSTITUTO", con R.F.C. [REDACTED] quien se encuentra facultada para intervenir como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio.

I.4 El presente instrumento jurídico se suscribe de conformidad con lo establecido en el artículo 59, párrafo quinto de la LOPSRM, atendiendo a lo señalado en la cláusula Primera del presente Convenio.

POR:
"EL INSTITUTO"

II. "EL CONTRATISTA", por conducto de su representante declara que:

II.1 Ratifica las declaraciones de "EL CONTRATO".

II.2 Está de acuerdo con la modificación que se realizará mediante el presente instrumento jurídico.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1.- Es su voluntad aceptar las cláusulas pactadas en "EL CONTRATO" que no han sido modificadas por el presente convenio y manifiestan que es su voluntad continuar obligándose por medio de las mismas, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna. Por lo que de común el presente acuerdo de voluntades se rige al tenor de las siguientes:

[Handwritten signature and initials in blue ink]



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS

Convenio No. 2-08360002-5-431049C1-25

Nº de Compromiso 5-431049C1-25

• CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio tiene por objeto sustituir el OLI número 099001/6B3000/6B30/OP24/368/2063, de fecha 5 de agosto de 2024, señalado en "EL CONTRATO", por el OLI número 099001/6B3000/6B30/OP24/562/3325, de fecha 25 de noviembre de 2024, acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270824/285.P.DF, de fecha 27 de agosto de 2024.

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que salvo lo que se modifica en la cláusula que antecede, los términos y condiciones contenidos en "EL CONTRATO" subsisten en los términos plasmados en el mismo.

• FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente convenio, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en 5 (cinco) tantos, en la Ciudad de México, el 3 de abril de 2025.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. Alfredo Avelino Palacio Albor	Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura y Apoderado Legal	[REDACTED]
C. Lucía Ileana Villalón Trujillo	Titular de la División de Procesos de Contratación	[REDACTED]

En el documento se testa la información correspondiente a RFC, por tratarse de personas físicas, identificadas o identificables, susceptibles de clasificarse como confidencial, cuya difusión puede afectar la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115, primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



32


Dirección de Administración
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
División de Procesos de Contratación

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS

Convenio No. 2-08360002-5-431049C1-25

Nº de Compromiso 5-431049C1-25

POR:
"EL CONTRATISTA"

NOMBRE	R.F.C.
GRUPO DE INGENIEROS LECAV, S.A. DE C.V. C. Natalia Itzel Orihuela Mancio Apoderada Legal 	GIL150223I62 